

RESEÑA

ESCRIBIR BIEN ES DE JUSTICIA, 3.^a EDICIÓN AMPLIADA

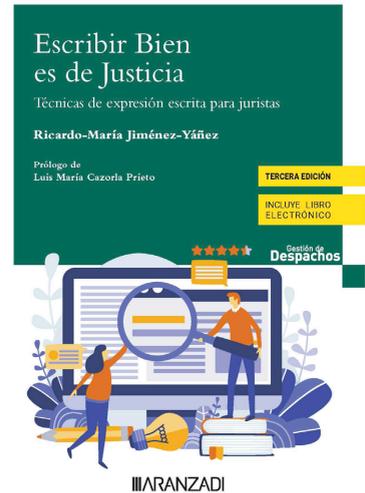
Manuel Janeiro, Vigo, Transforma editores, 2024, 140 pp.
ISBN.: 978-84-128760-0-0.

MARÍA MUT BOSQUE
Universitat Internacional de Catalunya
mariamut@uic.es

Esta publicación vio la luz en el año 2012. Posteriormente, la segunda edición muy revisada y renovada se editó siete años después. Ahora, en el 2023, le llega el turno a la tercera edición que también incluye novedades.

Bajo el título “Escribir bien es de justicia” escrito por Ricardo-María Jiménez Yáñez, en que nos introduce de forma brillante al lenguaje jurídico actual, se halla un libro ameno y muy claro para dominar la escritura jurídica.

En este libro se refleja la investigación del autor en el ámbito del lenguaje jurídico Ricardo Jiménez-Yáñez cuenta con una larga trayectoria docente e investigadora, durante la cual ha estudiado la persuasión y la expresión escrita y oral (Jiménez-Yáñez y Zárate, 2013; Jiménez-Yáñez, 2013), el Metadiscurso (Jiménez-Yáñez, 2014); la persuasión en blogs de Derecho (Jiménez-Yáñez, Giner y Franquet, 2020), el lenguaje de las sentencias judiciales (Jiménez-Yáñez y Sancho, 2021), la comunicación escrita en despachos de abogados españoles (Jiménez-Yáñez y Giner, 2023) y los ámbitos de estudio y de aplicación



Cómo citar este artículo: Mut Bosque, María (2025). Reseña a Ricardo-María Jiménez-Yáñez (2023), *Escribir bien es de justicia, 3.ª edición ampliada*. *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, XXVIII-1, 181-186

Recibido: 19/12/2023, Aceptado: 29/05/2025

© María Mut Bosque



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

del lenguaje jurídico (Jiménez-Yáñez, 2023). La experiencia investigadora queda reflejada en la bibliografía de referencia utilizada en la elaboración del volumen, que incluye autores tanto del ámbito hispano como anglosajón y europeo, además de títulos que son ya clásicos de la comunicación y otros de publicación reciente. La variedad y amplitud de la bibliografía muestra, de nuevo, la virtud de esta monografía: ser una síntesis.

Habitualmente, el cine nos muestra abogados con grandes dotes de oratoria, más parecidos a “showmans” que a juristas, que pronuncian discursos grandilocuentes, capaces de encandilar a un jurado, que ponen en pie a todos sus miembros y que, en consecuencia, son capaces de conseguir un veredicto favorable a sus intereses. Sin embargo, estas películas son más bien un reflejo exagerado de la tradición jurídica anglosajona y en poco se parecen a la tradición continental. Así, en el momento en que uno empieza a adentrarse en el sistema jurídico español, en seguida se da cuenta, que, desgraciadamente, en su vida laboral tendrá escasas ocasiones en las que demostrar un dominio de las técnicas de expresión oral. Por el contrario, notará que la mayoría de los procedimientos y procesos judiciales son de carácter escrito y no cuentan con fase oral o ésta es muy escueta.

Puede parecernos que nuestro sistema estimula en menor medida las dotes argumentativas del jurista, ahora bien, esto no es así. Los juristas, especialmente en nuestra tradición jurídica, debemos dominar la argumentación y también contamos con la posibilidad de persuadir a un juez y dejar sin argumentos a la parte contraria, pero la diferencia es que debemos hacerlo por escrito.

De esta manera, los juristas españoles debemos plasmar por escrito un discurso que de forma natural nos surge oralmente y que debe hacer decantar al juez en uno u otro sentido, y ello puede resultarnos extremadamente complejo, sin embargo, en realidad no es tan complicado como puede parecernos a priori. Únicamente, se trata de poner el empeño en el dominio del lenguaje y de las técnicas expositivas escritas. Así, un buen jurista debe ser capaz de presentar por escrito sus argumentos de una manera precisa, coherente, comprensible y convincente. En fin, todo aquel jurista que domina la escritura tiene gran parte de su éxito asegurado.

De este modo, todo escrito jurídico debe tener un formato impecable, por lo tanto, cada preposición, cada coma y cada punto cuentan. En el libro «Escribir bien es de justicia» su autor nos presenta un caso real, que fue noticia en el *New York Times*, en el que una simple coma mal usada en un texto jurídico costó un millón de dólares.

Ricardo-María Jiménez-Yáñez ha escrito un libro riguroso y muy entretenido, de fácil y ágil lectura, donde presenta y analiza los aspectos básicos que todo jurista debe dominar a la hora de presentar un escrito.

El libro está excelentemente estructurado y casi resulta una guía práctica y amena de la escritura jurídica. Se divide en dos partes: una primera, en la que se plantean cuestiones teóricas y una segunda muy práctica, en que el lector podrá trabajar todos los aspectos analizados en el libro. A su vez, se estructura a lo largo de nueve capítulos y, en cada uno de ellos, el autor va explicando las distintas fases del proceso de escritura. Desde el mismo momento en que nos surgen las primeras ideas hasta que ponemos el punto y final. En este sentido, el autor pone de manifiesto la importancia de todas y cada una de las fases que conforman el proceso. Por ello, los juristas debemos ser muy cuidadosos y tener perfectamente claras cuáles son estas fases, cómo debemos articularlas y qué es esperable que aportemos en cada una de ellas.

En la primera fase de creación de ideas, el autor propone diversos métodos para ordenar ideas y seleccionar aquéllas que merecen ser incluidas en nuestro escrito argumentativo. Jiménez-Yáñez presenta una serie de interesantes esquemas que sirven para agrupar y organizar ideas según el tipo de argumentos que tengamos que utilizar en nuestros escritos.

Una vez tenemos seleccionadas las ideas que vamos a utilizar, en las siguientes fases del proceso escrito es necesario plantearlas con precisión, claridad y de forma coherente. Para ello, el autor de este libro insiste en la relevancia del lenguaje y nos da varias claves para conseguirlo. Se refiere a la importancia de la longitud de las frases, la claridad y la coherencia de los párrafos y nos advierte sobre el peligro de utilizar frases hechas innecesarias, muletillas, redundancias o algo que desgraciadamente es común a muchos juristas, las palabras pedantes y

largas. Además, el autor repasa las principales cuestiones sintácticas y gramaticales que pueden afectar al proceso escrito.

Una vez superadas las fases de selección y planteamiento de ideas, Jiménez-Yáñez analiza la fase de la argumentación. Es decir, el momento en el que tenemos que plasmar por escrito las ideas que vamos a utilizar, articulando un hilo argumentativo coherente y sin olvidarnos que debemos hacerlo de una manera persuasiva. Para ello, el autor se detiene en cuestiones de gran importancia, que pueden parecernos obvias, pero, que conviene recordar, porque, a menudo, se utilizan de manera incorrecta. Así, se centra en la argumentación retórica y por consiguiente, nos recuerda el uso de las figuras retóricas, las citas y la atenuación. Nos advierte sobre el uso de una ejemplificación excesiva o sobre cómo emplear de forma correcta los argumentos de experiencia para que nuestro discurso resulte completo.

El autor tiene en cuenta que, tras la fase argumentativa, llega la fase de contraargumentación y establece una serie de pautas muy útiles, a la hora de construir nuestro discurso de réplica. Por último, dedica un apartado específico, referido a las cuestiones concretas que la argumentación jurídica puede plantearnos. Jiménez-Yáñez no deja ningún hilo suelto en el proceso argumentativo de la escritura jurídica. Este largo capítulo sobre el lenguaje argumentativo resulta muy adecuado. El autor descubrió que las publicaciones que proponen mejoras en el lenguaje jurídico adolecían de la ausencia de recomendaciones sobre la escritura de textos argumentativos. Este capítulo pretende enmendar ese defecto.

La parte final del libro está dedicada a cuestiones prácticas. Se presentan una serie de ejercicios muy útiles, que, sin duda, el lector disfrutará resolviendo. También, en esta última parte del libro, se incluye un listado de anglicismos que es interesante consultar, puesto que muchos de ellos los utilizamos de forma habitual.

En definitiva, el libro “Escribir bien es de justicia” resulta muy sencillo de consultar, especialmente por la manera en que está estructurada. Aborda cuestiones complejas de una manera muy clara y comprensible y se detiene en cada una de las fases del proceso escrito, y analiza las cuestiones principales que todo jurista debe ser capaz de dominar. Además, es un libro muy completo, ya

que en el mismo volumen se tratan tanto aspectos del lenguaje, a nivel semántico, gramatical y de sintaxis, como elementos argumentativos propios del discurso escrito. Por último, gracias a la amplia experiencia docente del autor, nos encontramos ante un libro muy ameno, en qué el lector podrá interactuar por medio de ejercicios muy útiles.

Es una obra de contenido teórico y práctico que pretende mejorar la expresión escrita de los juristas y procura solucionar las carencias en la expresión escrita de los graduados en Derecho, estudiantes del Máster de Abogacía, profesionales de la Administración y juristas.

Esta publicación artículo forma parte de las actividades del Grupo de Investigación de la Generalitat de Catalunya (número de expediente: 2021 SGR 01336), “Drets, Agenda 2030 Recuperació sostenible a Catalunya (RESCAT 2030)”, y del proyecto de I+D+i PID2021-124298OB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER, Una manera de hacer Europa, “Derecho global y crisis sanitarias: hacia una convención mundial contra las pandemias (CONCOPAN)”.

REFERENCIAS

- Jiménez-Yáñez, R.-M. y Zárate-Rivero, B. (2013). Estrategias de aprendizaje de expresión escrita para estudiantes de Derecho. *Revista Lenguaje y textos*, 37, 83-90.
- Jiménez-Yáñez, R.-M. (2013). ¿Se puede enseñar a persuadir con las señales del metadiscurso? *Journal of Language and Law*, 59, 42-58. Doi: 10.2436/20.8030.02.3.
- Jiménez-Yáñez, R.-M. (2014). Metadiscurso y persuasión: estudio de editoriales de periódicos españoles sobre la muerte de Osama Bin Laden. *Discurso & Sociedad*, 8(4), 589-622.
- Jiménez-Yáñez, R.-M., Giner, D. y Franquet-Elía, P. (2020). Estrategias retóricas de persuasión en Blogs Jurídicos (Blawgs) y Artículos Doctrinales. *Discurso & Sociedad*, 14(2), 335-364.
- Jiménez-Yáñez, R.-M.; I. Sancho Gargallo (2021). Resoluciones judiciales correctas, claras y precisas. *InDret*, 4, 432-452.
- <https://indret.com/resoluciones-judiciales-correctas-claras-y-precisas/>
- Jiménez-Yáñez, R.-M. (2023). Especialista en lenguaje jurídico, en Queralt, S. (ed.). *Lingüistas de hoy. Profesiones para el siglo XXI*. (pp. 183-194). Síntesis.
- Jiménez-Yáñez, R.-M. and D. Giner (2023) What are Spanish Law Firms doing to Improve their Lawyers' Writing Skills? at K. Luttermann and J. Engberg (Hrsg.). *Popularisierung als Methode der Wissensvermittlung in der Rechtslinguistik. Popularization as a Method of Knowledge Mediation in Legal Linguistics*. (pp. 61-80). Lit Verlag Reihe Rechtslinguistik.

